



en

ste Ardy
D

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 058-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, *06* de *Febrero* del 2,001

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al Art. 2º de la Resolución Jefatural No. 275-94-J-OPD/INS de fecha 31 de agosto de 1994, se delegó la Jefatura del Programa de Alimentación Complementaria dentro del marco del Programa de Focalización del Gasto Social Básico, denominado actualmente "Programa de Complementación Alimentaria para Grupos en Mayor Riesgo", al profesional médico, don **LUIS ALBERTO SANTA MARIA JUÁREZ**;



Que, dicha acción administrativa se realizó como producto de la aprobación de los planes operativos de los programas de focalización del gasto social básico de los sectores: Educación, Salud y del Poder Judicial, según Decreto Supremo No. 038-94-PCM y disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas;

Que, la naturaleza, importancia y trascendencia de las funciones que desarrolla el programa es equivalente a un órgano de tercer nivel organizacional en el Instituto Nacional de Salud, correspondiendo la responsabilidad al cargo de Director Ejecutivo, nivel C-3, previsto en el Cuadro para Asignación de Personal y en el Presupuesto Analítico de Personal, código PUP 127141, SIAF 0029.



Que, el Manual Normativo de Personal No. 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y el Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo No. 276 "Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", establecen las condiciones para el encargo de puesto y/o funciones a servidores de la Administración Pública;

Que, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, es necesario regularizar el encargo de funciones en el cargo de Director Ejecutivo, nivel C-3;



Que, mediante Resolución Jefatural No.290-2000-J-OPD/INS se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año fiscal 2001 del Sector 11, Pliego 131 – Instituto Nacional de Salud;

Con opinión favorable del Director General de Administración, del Director Ejecutivo de Personal, del Director General de Asesoría Jurídica y visto bueno del Subjefe Institucional;

26/02/2001
Opus

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial No, 178-95-SA/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR en vía de regularización a partir del 01 de enero del 2001, a don **LUIS ALBERTO SANTA MARIA JUÁREZ**, Médico Nivel 1, el cargo de Director Ejecutivo nivel C-3, Código PUP 127141; Meta SIAF 0029 del Instituto Nacional de Salud y por delegación, las funciones de la Jefatura del "Programa de Complementación Alimentaria para Grupos en Mayor Riesgo".

Artículo 2.- REMITIR, la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



Eduardo Salazar Lindo
DR. EDUARDO SALAZAR LINDO
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exacta y fiel a la original
que se encuentra en el expediente
que se remite al interesado y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 22/02/2001
cm
Sr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
PEDATARIO

